



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad
Tunja – Boyacá

CLASE DE PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	ANA MARY PINILLA CARDENAS
DEMANDADO	JAIME ERNESTO JIMENEZ
RADICACION	150013153002-2020-00141-00
INSTANCIA	PRIMERA

Tunja, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Encontrándose las diligencias al Despacho para los fines pertinentes, se dispone:

Dejar sin efecto el auto de fecha tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022), ya que el recurso de alzada contra la sentencia se encuentra en trámite actualmente en el Tribunal y por lo tanto no hay lugar a enviar la apelación nuevamente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

HERNANDO VARGAS CIPAMOCCHA

Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.**

El anterior auto fue notificado por Estado No 10 hoy
primero (1) de abril de dos mil veintidós (2022)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Firmado Por:

**Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db4b05374ccb8e39c5a45ceb93a95a90fb7fbd3e1f7684e8724639a7898380ec**

Documento generado en 31/03/2022 04:10:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>